



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X	
Registro de Empresas en la Bolsa de Empleo				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CUAU DDE/S/04	
Consiste en el Registro de la persona física o jurídica colectiva en la bolsa de empleo para el registro de vacantes.				
FUNDAMENTO LEGAL Artículo 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 537 Fracción I, II, V y 539 Fracción I, II, IV y V de la Ley Federal del Trabajo. Artículo 18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 94 Fracción IV del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.2 fracciones III, V, IX, XIII y 10.12 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER Registro de Empresas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER No Aplica.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X		DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando una empresa desea publicar nuevas vacantes, mantener actualizado el registro de oportunidades laborales y para participar en ferias de empleo organizadas por el municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN (OBJETIVO DE LA MISMA)		No Aplica		
REQUISITOS		ORIGINAL requerir o elaborar o no	CÓPIAS analizar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS		1.-Formato debidamente llenado Si 1 Artículo 5, 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.-Para empresas de seguridad privada, permiso vigente Estatal o Federal expedido por la Secretaría de Seguridad. Si 1 Artículo 537 Fracción I, II, V y 539 Fracción I, II, IV y V de la Ley Federal del Trabajo. 3.-Identificación oficial del representante legal. Si 1 Artículo 18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 4.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Si 1 Artículo 5, 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		1.-Formato debidamente llenado Si 1 Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.-Para empresas de seguridad privada, permiso vigente Estatal o Federal expedido por la Secretaría de Seguridad. Si 1 Artículo 537 Fracción I, II, V y 539 Fracción I, II, IV y V de la Ley Federal del Trabajo. 3.-Identificación oficial del representante legal. Si 1 Artículo 18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 4.-Acta constitutiva (en caso de personas morales). Si 1 Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa. Si 1 Artículo 537 Fracción I, II, V y 539 Fracción I, II, IV y V de la Ley Federal del Trabajo.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		No Aplica N/A N/A No Aplica		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico en la jefatura de promoción al empleo para solicitar información, personal de la dirección le asesorará.
- 2.- El o la solicitante entrega al personal de la jefatura de promoción al empleo el formato debidamente llenado, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.
- 3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.
En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente.
- 4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 48 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recibir la confirmación del registro.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas hábiles							
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A							
DÓNDE PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Cumplir con la documentación requerida.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA RÍGIDA:	No Aplica							

DEPENDENCIA O ORGANISMO			MÉTODO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación De Industria Y Desarrollo Empresarial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. José Alonso Chavarría Guevara		
DOMICILIO:	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24	
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 A 18 Hrs y Sábado de 9 a 13 Hrs		
LADA:	TELÉFONOS:		E-MAIL:	FAJU	CORREO ELECTRÓNICO
55	26207800		219	No Aplica	promocionempleo@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		E-MAIL:	FAJU	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

FRECUENCIA FRECUENTE 1:	¿Se llevan a cabo eventos para ofrecer vacantes de empleo?
RESPUESTA:	Si, se realizan ferias itinerantes en las que las empresas pueden llevar a cabo su reclutamiento
FRECUENCIA FRECUENTE 2:	¿Cuántas vacantes puedo ofrecer por empresa?
RESPUESTA:	No existe un límite
FRECUENCIA FRECUENTE 3:	¿Existen vacantes para personas con discapacidad?
RESPUESTA:	Sí, se tienen vacantes para incluir a toda la población
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Lidia Carmen Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	 Lic. José Dely Gutiérrez Guevara Director de Desarrollo Económico	_01_ / _09_ / 2025_